



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 25 JUL 2012

4358

Decreto Exento

Vistos:

El Decreto Exento N° 1162 de fecha 08 de Marzo del 2011 que destina a cumplir Funciones de Encargada del Departamento de Gestión Territorial en Dependencias del Centro Comunitario) en la Dirección dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario a doña **Gabriela Maritza Concha Prudent Cargo Técnico Grado 11° EMS** y el Decreto Exento N° 2511 de fecha 19 de Abril del 2010 que destina a cumplir Funciones de Administradora de Centro Comunitario dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario a doña **Carmen Ramírez Catalán Cargo Técnico Grado 11° EMS**, lo señalado en el Título III, Párrafo I, Artículo 58 del Estatuto Administrativo Municipal, el Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firma y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19602.

**Decreto**

1°.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 1162 de fecha 08 de Marzo del 2011 que destina a cumplir funciones a don (ña) Gabriela Maritza Concha Prudent Cargo Técnico Grado 11° EMS, como Encargada del Departamento de Gestión Territorial en Dependencias del Centro Comunitario, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2°.- Destínase a contar de esta fecha a don (ña) Gabriela Maritza Concha Prudent Rut N° 13.531.961-9 Técnico Grado 11° EMS, a cumplir Funciones como Encargada del Departamento de Gestión Territorial en Dependencias Municipales (a contar del 14 de Mayo del 2012), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 2511 de fecha 19 de Abril del 2010 que destina a cumplir funciones a don (ña) Carmen Patricia Ramírez Catalán Cargo Técnico Grado 11° EMS, como Administradora del Centro Comunitario, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°.- Destínase a contar de esta fecha a don (ña) Carmen Patricia Ramírez Catalán Rut N° 13.281.556-9 Técnico Grado 11° EMS, a cumplir Funciones como Encargada de Oficina Municipal de Seguridad Pública (a contar del 01 de Junio del 2012), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

Por orden del Sr. Alcalde



GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal